



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga interina del profesor CAMINO, Mario por vencimiento de titularidad desde el 01/01/21 al 28/02/21 EX-2021-00003874- -UNC-ME#CNM

---

VISTO:

El vencimiento de la titularidad del Docente CAMINO, Mario Guillermo (Legajo N° 30.961), en un cargo de Preceptor de Nivel Secundario (Código 22), cuya renovación es tramitada en expediente EX-2020-00329939- -UNC-ME#CNM, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de prorrogar esta designación para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución del H.C.S. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interino al docente en el cargo de preceptor de Nivel Secundario (Código 227), que se detalla más abajo, desde el 01/01/2021 hasta el 28/02/2021 o hasta tanto recaiga la Resolución de renovación de titularidad:

- CAMINO, Mario Guillermo (Legajo N° 30.961), en un cargo de Preceptor con extensión horaria doble.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del agente designado.

Art.3º.- El preceptor Camino deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

